



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0000581/2011

RESOLUCION N°

70

///doba, 12 FEB 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Gustavo KOFMAN** (Leg. Univ. N° 40.503) en la Cátedra **LITERATURA INGLESA I con extensión a LITERATURA INGLESA II -SECCIÓN INGLÉS-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Sosa Revol.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Prof. Gustavo KOFMAN** (Leg. Univ. N° 40.503) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra **LITERATURA INGLESA I con extensión a LITERATURA INGLESA II -SECCIÓN INGLÉS-**, desde el 7 de febrero hasta el 6 de marzo de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 0000581/2011

Art. 2º.- El Señor **Profesor Gustavo KOFMAN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del profesor Gustavo Kofman.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de la profesora Silvia N. Barei.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba